

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

5654 *Extracto de la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de abril de 2016 por el que se convocan subvenciones para las actividades organizadas por las Ampas para el curso 2015-2016*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto de la convocatoria : Subvenciones para las actividades organizadas por las AMPAS, dirigidas a los centros educativos, colegios e institutos de este municipio para el curso 2015-2016, como promoción del deporte , ocupación del tiempo libre, promoción de la cultura, promoción de actividades, ordenación de las relaciones de convivencia, aprovechamiento de los centros públicos y sus instalaciones deportivas fuera del horario escolar, entre otras.

Segundo. Beneficiarios: AMPAS del municipio de Alaior. No podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que se encuentren en la situación prevista en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras: Bases de la convocatoria de subvenciones para las actividades organizadas por las AMPAS curso 2015-2016

<http://alaior.sedelectronica.es/admissible/972c037c-21a5-41bb-a3b0-344db9c7ed04>

Cuarto. Crédito: El crédito para esta convocatoria es de 13.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 5 de junio de 2016

Sexto. Cuantía: Dependiendo de los criterios de valoración establecidos en el punto 6 de las bases de manera proporcional.

Séptimo. Solicitud

- a) Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por la persona autorizada
- b) NIF de la entidad
- c) DNI de la persona autorizada
- d) Certificado del número de socios de la Ampa
- e) Certificado del número de alumnos del centro
- f) Declaración de otras subvenciones solicitadas. (Solicitud)
- g) Programa de la actividad a llevar a cabo indicando (Curso 2015-2016):
 1. Objetivos a cumplir
 2. Explicación de la necesidad de recurrir a la subvención
 3. Indicación compromiso y número de plazas reservadas de acuerdo con las bases números 4 .d. y 6 de esta convocatoria.
 4. Previsión mediante un listado con el número total de alumnos del centro que lleven a cabo actividades de refuerzo para alumnos con riesgo de exclusión social
 5. Programa de las actividades y calendario de su ejecución.
- h) Documento DRV de datos Bancarias (Modelo normalizado)

Octavo. Fecha de Justificación de la actuación: 15 de enero de 2017

Alaior, 28 de abril de 2016

La alcaldesa
Misericordia Sugrañes Barenys

